

## DECRETO QUE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA DIGITAL MEXICANA CON LA FINALIDAD DE DIFUNDIR DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE GUADALAJARA EN LA PLATAFORMA DIGITAL BDMX

EL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 17 de marzo de 2016, se aprobó el decreto municipal número D 22/07/16, relativo a la iniciativa de Sergio Tabares Orozco, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, que tiene por objeto instruir a la Secretaría General del Ayuntamiento y al Archivo Municipal de Guadalajara "Salvador Gómez García" para que firmen un convenio de colaboración con la Asociación Civil Biblioteca Digital Mexicana con la finalidad de difundir documentos históricos de Guadalajara en la plataforma digital BDMX, que concluyó en los siguientes puntos de

### DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, establezcan el procedimiento que derive en la firma de un convenio de colaboración con la Asociación Civil Biblioteca Digital Mexicana BDMX, que tenga como objetivo compartir de manera digital extractos de documentos históricos que pertenecen al Municipio de Guadalajara, y que actualmente se encuentran resguardados en el Archivo Municipal de Guadalajara "Salvador Gómez García".

Segundo. Se autoriza al Archivo Municipal de Guadalajara, "Salvador Gómez García", entregar a la Biblioteca Digital Mexicana BDMX, en formato digital, extractos de los siguientes documentos:

1. Documentos sobre minas, que data del año 1573.
2. Primer libro capitular de Actas de Cabildo de 1607 a 1668.
3. Libro de Actas de Cabildo de 1811, donde se localiza una sanción impuesta al Padre de la Patria, Miguel Hidalgo y Costilla, por el Obispo de Michoacán.
4. Libro de Actas de Cabildo de 1821, en el que se proclama el 13 de junio la Independencia de la Nueva Galicia.

5. Impuesto de 1823 número 98. Instalación del Nuevo Congreso en el naciente Estado de Jalisco del 16 de noviembre de 1823.
6. Documento de 1840 (ED2 Paq. 69 Leg. 42). Dibujos de las niñas de las escuelas primarias del Ayuntamiento.
7. Libro del Fondo de Hacienda. Registro de Inhumaciones del Cementerio de los Ángeles 1867 – 1880.
8. Foto de las obras Río San Juan de Dios 1888, actualmente Calzada Independencia de la Ciudad de Guadalajara.
9. Foto de la antigua calle del Carmen, hoy Avenida Juárez. 1890.
10. Libro de Registro de Domésticos de 1891. Fotografías y datos generales de los trabajadores.
11. Reglamento del Hospital de San Miguel de Belén, hoy Hospital Civil de Guadalajara, que data del año 1894.
12. Gacetas Municipales de 1917.
13. Foto de los pasajes subterráneos entre los comercios de expendios de jugos y escamochas que data del año 1950.
14. Foto de las obras de construcción del Palacio Municipal de Guadalajara del periodo de 1950 – 1952.
15. Foto de la Demolición del Antiguo Mercado “General Ramón Corona” en el año 1950, para la construcción del edificio que se incendió y demolió en 2014.

Tercero. Se instruye al Director del Archivo Municipal de Guadalajara, “Salvador Gómez García”, a que en un plazo de 15 quince días hábiles, contados a partir de la aprobación del presente decreto, realice y entregue a las Comisiones Edilicias de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, así como a su análoga de Cultura, un listado que identifique aquellos documentos de valor histórico que posee bajo su resguardo, a fin de que sean considerados para su difusión por la Asociación Civil Biblioteca Digital Mexicana BDMX.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, suscriban la documentación y realicen los actos inherentes al cumplimiento del presente decreto.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 18 de marzo de 2016, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA  
SECRETARIO GENERAL